REGISTRA LICENCIA MÉDICA DE DOÑA ARAYA QUIJADA PAOLA DE LAS NIEVES

DECRETO Nº 2317
CHILLAN VIEJO, 30 ABR 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18 883, Estatuto Administrativo en su Artículo 110, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La licencia médica Nº Nº3-1471277 de fecha 23/04/2013, presentada por doña **ARAYA QUIJADA PAOLA DE LAS NIEVES**, por 3 días, emitida por el Doctor **MARCELO PEREZ SALAZAR.**

DECRETO:

REGISTRESE la licencia médica Nº3-1471277, de fecha 23/04/2013, de doña **ARAYA QUIJADA PAOLA DE LAS NIEVES**, Cédula de Identidad Nº 10.623.380-2, DIRECTIVO, por 3 días a contar del 24/04/2013 al 26/04/2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/ FFV/ PAQ /LRM /jpllp
Secretaría Municipal, Oficina de Partes, Interesado, Carpeta Personal.